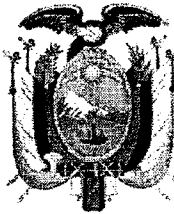


1121170

Sello
\$18.765.26
Jual. 105



1565
POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIO

ESCRITURA

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROMOTORES HOSPITALARIOS S.A.

De:

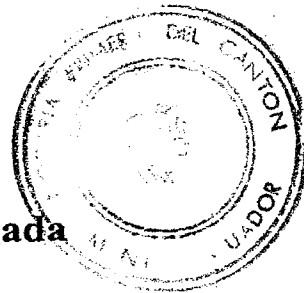
HOSPI CENTER.

Otorgada por:

LOS SEÑORES: MARTHA CECILIA YEPEZ ARBOLEDA, ING. E
MACHADO PALADINES, DR. MANUEL ANTONIO NARANJO PAZ Y MIÑO Y EL ING
DIEGO ANDRES MACHADO PUERTAS.

A favor de:

No. 2030



Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía \$450,000,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 21 de mayo del 2.010

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº. 248 - 0409 - C

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **COMPAÑIA PROMOTORES HOSPITALARIOS S. A. "HOSPICENTER"** para que celebre escritura de terreno de su propiedad, ubicado en la Lotización Arboleda de la parroquia Manta del cantón Manta, signado como **LOTE "C"**, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 48,99m. - Calle 16-A

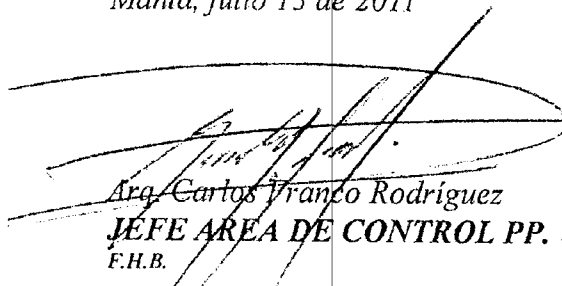
Atrás: Partiendo del costado derecho al izquierdo con 9,00m. y lindera con propiedad particular; continúa desde este punto en línea recta ligeramente inclinada hacia la parte del frente del terreno con 22,87m. y lindera con propiedad de la Sra. Ana Villegas Mendoza; continúa desde este punto en línea recta ligeramente inclinada hacia la parte del frente del terreno con 9,84m. y lindera con propiedad de la Sra. Inès Mecías Fernández.

Costado derecho: 39,91m. - Propiedad de la Sra. Carmen Eliza Yépez Arboleda

Costado izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás con 32,00m. y lindera con el Lote "B"; desde este punto gira en ángulo recto hacia la derecha con 9,80m; desde este punto gira en ángulo recto hacia atrás con 5,70m., linderando en sus dos extensiones con el Lote "A".

Area total: 1.843,58m².

Manta, julio 13 de 2011


Arq. Carlos Franco Rodríguez

JEFE AREA DE CONTROL PP. UU. MCPAL.

F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº. 248 - 0409 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **COMPAÑIA PROMOTORES HOSPITALARIOS S. A. "HOSPICENTER"** para que celebre escritura de terreno de su propiedad, ubicado en la Lotización Arboleda de la parroquia Manta del cantón Manta, signado como **LOTE "B"**, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 25,09m. - Calle 16-A

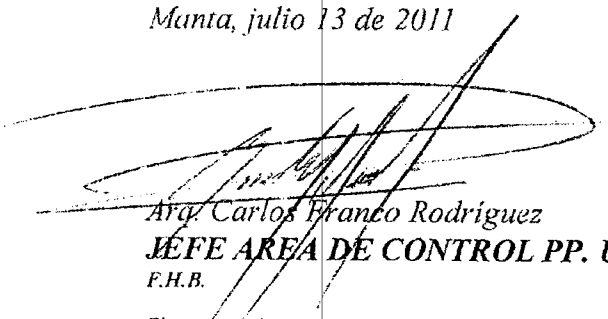
Atrás: Partiendo del costado derecho al izquierdo con 17,40m.; desde este punto gira en ángulo recto hacia el frente con 4,30m.; desde este punto gira en ángulo recto hacia la izquierda con 9,35m., linderando en sus tres extensiones con el Lote "A".

Costado derecho: 32,00m. - Lote "C"

Costado izquierdo: 27,70m. - Propiedad privada

Area total: 792,23m2.

Manta, julio 13 de 2011


Arq. Carlos Franco Rodríguez

JEFE AREA DE CONTROL PP. UU. MCPAL.

F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº. 248 - 0409 -

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **COMPAÑIA PROMOTORA HOSPITALARIOS S. A. "HOSPICENTER"** para que celebre escritura de terreno de propiedad, ubicado en la Lotización Arboleda de la parroquia Manta del cantón Manta, signado como **LOTE "A"**, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: Partiendo del costado derecho al izquierdo en línea curva con 54,41m., continuando en línea recta con 16,15m. linderando en sus dos extensiones con Calle 16.

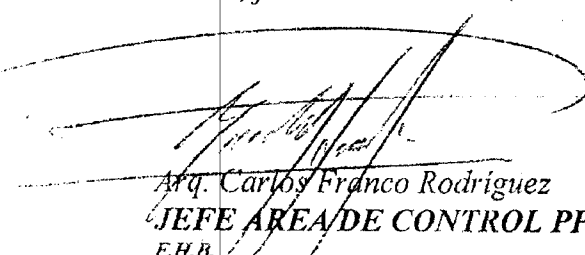
Atrás: Partiendo del costado derecho al izquierdo en línea recta inclinada hacia atrás con 27,38m. y lindera con propiedad privada; continuando en línea recta perpendicular al linder izquierdo con 9,35m.; desde este punto gira en ángulo recto hacia el frente con 4,30m. linderando en sus dos extensiones con el Lote "B"; desde este punto gira en ángulo recto hacia izquierda con 17,40m. y lindera con el Lote "B" más 9,80m. y lindera con el Lote "C".

Costado derecho: Partiendo del lindero frontal en línea irregular hacia atrás con 19,49m. linderando con Avenida 40.

Costado izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás con 20,08m. desde este punto gira hacia izquierda con 1,20m., linderando en sus dos extensiones con propiedad de la Sra. Inès Mecía Fernández; desde este punto gira hacia atrás con 5,70m. y lindera con el Lote "C".

Area total: 1.825,65m².

Manta, julio 13 de 2011


Arq. Carlos Franco Rodríguez
JEFE AREA DE CONTROL PP. UU. MCPAL.
F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AREA A DESMEMBRAR LOTE "B": 792,23m², propiedad de la COMPAÑIA PROMOTORES HOSPITALARIOS S. A. "HOSPICENTER".

Frente: 25,09m. – Calle 16-A

Atràs: Partiendo del costado derecho al izquierdo con 17,40m.; desde este punto gira en ángulo recto hacia el frente con 4,30m.; desde este punto gira en ángulo recto hacia la izquierda con 9,35m., linderando en sus tres extensiones con el Lote "A".

Costado derecho: 32,00m. – Lote "C"

Costado izquierdo: 27,70m. – Propiedad privada

AREA A DESMEMBRAR LOTE "C": 1.843,58m², propiedad de la COMPAÑIA PROMOTORES HOSPITALARIOS S. A. "HOSPICENTER".

Frente: 48,99m. – Calle 16-A

Atràs: Partiendo del costado derecho al izquierdo con 9,00m. y linderando con propiedad particular; continúa desde este punto en línea recta ligeramente inclinada hacia la parte del frente del terreno con 22,87m. y linderando con propiedad de la Sra. Ana Villegas Mendoza; continúa desde este punto en línea recta ligeramente inclinada hacia la parte del frente del terreno con 9,84m. y linderando con propiedad de la Sra. Inès Mecías Fernández.

Costado derecho: 39,91m. – Propiedad de la Sra. Carmen Eliza Yépez Arboleda

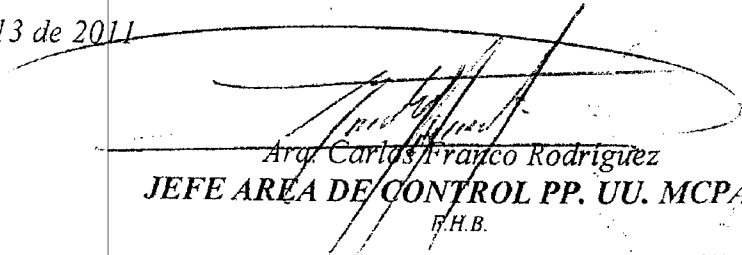
Costado izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás con 32,00m. y linderando con el Lote "B"; desde este punto gira en ángulo recto hacia la derecha con 9,80m.; desde este punto gira en ángulo recto hacia atrás con 5,70m., linderando en sus dos extensiones con el Lote "A".

AREA TOTAL SOBRANTE: Ninguna.

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a informe No. 0049-DACRM-DFS-11 de enero 21 de 2011, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no presenta inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, julio 13 de 2011


Aracelis Franco Rodríguez
JEFE AREA DE CONTROL PP. UU. MCPAL.
F.H.B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



No. 248 -- 0409

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **COMPAÑIA PROMOTORES HOSPITALARIOS S. A. "HOSPICENTER"**, ubicado en la Lotización Arboleda de la parroquia Manta del cantón Manta, Clave Catastral No. 1121170000, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 6.272,48m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: 6.272,48m². (escrituras: Unificación, inscrita el 29 de abril de 2010 y autorizada por la Notaría Primera el 27 de enero de 2010; posteriormente, Constitución de Compañía inscrita el 15 de octubre de 2010 y autorizada por la Notaría Primera el 21 de mayo de 2010).).

Frente: Partiendo del costado derecho al izquierdo en línea curva con 54,41m., continuando en línea recta con 16,15m. linderando con Calle 16, de este punto gira hacia atrás con 20,08m., de aquí gira hacia la izquierda con 11,04m., linderando con propiedad de la Sra. Inès Mecías Fernández, continuando en 22,87m. con propiedad de la Sra. Ana Villegas Mendoza, siguiendo su trazado hasta topar con el lindero izquierdo con 54,44m. linderando con propiedades particulares.

Atrás: 119,38m. - Calle 16-A

Costado derecho: Partiendo del lindero frontal en línea irregular hacia atrás con 19,49m. linderando con Avenida 40, de este punto gira hacia la izquierda con 27,38m., continuando en giro hacia atrás hasta topar con el lindero posterior con 27,70m. linderando con propiedad privada.

Costado izquierdo: 39,90m. - Avenida 38

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 1.811,02m². a favor de la Sra. Carmen Eliza Yopez Arboleda (escritura inscrita el 21 de marzo de 2011 y autorizada por la Notaría Primera el 22 de febrero de 2011).

AREA A DESMEMBRAR LOTE "A": 1.825,65m². propiedad de la **COMPAÑIA PROMOTORES HOSPITALARIOS S. A. "HOSPICENTER"**.

Frente: Partiendo del costado derecho al izquierdo en línea curva con 54,41m., continuando en línea recta con 16,15m. linderando en sus dos extensiones con Calle 16.

Atrás: Partiendo del costado derecho al izquierdo en línea recta inclinada hacia atrás con 27,38m. y lindera con propiedad privada; continuando en línea recta perpendicular al lindero izquierdo con 9,35m.; desde este punto gira en ángulo recto hacia el frente con 4,30m.; linderando en sus dos extensiones con el Lote "B"; desde este punto gira en ángulo recto hacia la izquierda con 17,40m. y lindera con el Lote "B" más 9,80m. y lindera con el Lote "C".

Costado derecho: Partiendo del lindero frontal en línea irregular hacia atrás con 19,49m. linderando con Avenida 40.

Costado izquierdo: Partiendo del frente hacia atrás con 20,08m. desde este punto gira hacia la izquierda con 1,20m., linderando en sus dos extensiones con propiedad de la Sra. Inès Mecías Fernández; desde este punto gira hacia atrás con 5,70m. y lindera con el Lote "C".